

- II. El gasto que genere el presente anexo de contrato de trabajo, serán imputadas a la cuenta Subt. 21, ítem 03, Asignaciones 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamiento a los fondos de la **"Subvención General"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

CCS/PFMM/U.C/EAAG/byba-
 DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada (1)
- Archivo Municipal (1)



CÉSAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

01 JUN 2022

2106

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 JUN 2022
FECHA SALIDA:	03 JUN 2022
OBSERVACIÓN Nº	